



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso para la promoción a cargos con funciones de Dirección
(Subdirector Académico) en la Educación Media Superior

Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función

Guía de estudio

Educación Media Superior



2019-2020

Subdirector Académico



**Concurso para la promoción a cargos con Funciones de
Dirección (Subdirector Académico)
en la Educación Media Superior**

Examen de Conocimientos

Plan de Mejora de la Función

Guía de estudio

Educación Media Superior

Subdirector Académico

2019-2020

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en mayo de 2019 se realizará el Concurso para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación¹.

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

Podrá participar en el Concurso para la Promoción a cargos con funciones de Dirección (Subdirector Académico) en Educación Media Superior el personal Docente frente a grupo, docentes con funciones de Subdirección, docentes con funciones de Jefe de Departamento o docentes que con distinta denominación ejerzan funciones equivalentes y presten sus servicios en los planteles públicos de Educación Media Superior.

¹ Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2019- 2020. LINEE-02-2019.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa al perfil que deberán reunir los participantes, los cargos sujetos a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de cargos.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

1. El proceso de evaluación

Esta guía tiene como finalidad orientar a todos los interesados en participar en el proceso de Promoción a cargos con función de Dirección (Subdirector académico) en la Educación Media Superior.

La evaluación se llevará a cabo en dos etapas:

Etapa 1

Examen de Conocimientos. Consiste en la aplicación de un instrumento estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 90 reactivos, su propósito es evaluar el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de gestión del Supervisor, en relación con los fundamentos normativos y éticos que regulan el funcionamiento y organización de los planteles y mecanismos de actualización y formación para la mejora continua. El tiempo de aplicación será de 4 horas.

El instrumento presenta reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento y relación de columnas. Para que el sustentante se familiarice con este tipo de reactivos y con la aplicación del examen en línea, puede acceder al siguiente simulador con el folio que se le asigne al momento de consultar su sede: <http://proyecto-venus.cnsdpd.mx:8080/venus/>

La Secretaría de Educación Pública realizará el proceso de calificación de la información obtenida del instrumento. Este proceso se llevará a cabo conforme a los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Etapa 2

Plan de Mejora de la Función. El propósito de esta etapa es evaluar las competencias del sustentante para organizar la práctica de la función del Subdirector académico. El tiempo de aplicación es de 4 horas.

Consiste en la construcción de un plan estratégico de supervisión que deberá sustentarse en un diagnóstico que permita establecer estrategias creativas y factibles a partir de una serie de tareas evaluativas relacionadas con:

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

- Marco Normativo
- Diagnóstico
- Identificación de prioridades
- Programas de mejora
- Organización
- Recursos

Para calificar el Plan de Mejora de la Función se utilizará una rúbrica que integra los criterios a partir de los cuales se califican las tareas evaluativas y permite determinar el nivel o categoría de ejecución que realiza el sustentante.

La Secretaría de Educación Pública realizará el proceso de calificación de la información obtenida mediante la aplicación de los instrumentos. Este proceso se llevará a cabo conforme a los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los subdirectores académicos contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió el documento *Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2019-2020*. Febrero de 2019, el cual está integrado de cinco dimensiones.

Dimensión 1 DESARROLLO PROFESIONAL	Propone estrategias de formación y evaluación para el desarrollo de competencias.
Dimensión 2 PRÁCTICAS DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO	Demuestra habilidades en el análisis, planeación y evaluación de los procesos académicos para la gestión escolar.
Dimensión 3 FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DEL PLANTEL	Examina el funcionamiento y los requerimientos académicos de la Educación Media Superior y del plantel a partir del marco normativo vigente.
Dimensión 4 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS PARA LOGROS EDUCATIVOS	Propone acciones en el funcionamiento del plantel para el logro educativo de los estudiantes.
Dimensión 5 NORMATIVA Y ÉTICA EN SU FUNCIÓN	Reconoce los principios éticos sobre la responsabilidad del ejercicio de la función de Subdirector académico.

Los sustentantes podrán revisar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función.

El material puede consultarse en:

http://file-system.cnspd.mx/2019-2020/promocion/ms/misc/PPI_PROMOCION_DIRECCION_EMS_2019_FEB19_20190201.pdf

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
 2019-2020

Examen de Conocimientos. Subdirector Académico en Educación Media Superior

Enseguida se presenta la estructura de los aspectos a evaluar por tipo de examen, área, subárea y temas específicos, así como el número de reactivos y la bibliografía básica para el estudio.

Área	Subárea	Tema	Número de reactivos		
			Tema	Subárea	Área
Funcionamiento académico del plantel	Marco normativo del funcionamiento del plantel	Estructura y organización del plantel	10	25	54
		Procesos y mecanismos académicos del plantel	15		
	Procedimientos y mecanismos académicos de la función del Subdirector Académico	Requerimientos y necesidades académicos del plantel	11	29	
		Procesos del Subdirector Académico para el logro de los fines académicos	18		
Áreas de atención, responsabilidades y ética del Subdirector Académico	Áreas académicas de intervención del Subdirector Académico	Atención a la población estudiantil	9	17	36
		Atención al personal docente	8		
	Normativa de la función del Subdirector Académico	Normas asociadas a la función del Subdirector Académico	13	19	
		Principios éticos de la función de Subdirector Académico	6		
Subtotal			90	90	90
Total			90		

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

Bibliografía básica para el del área “Funcionamiento académico del plantel”

Ley General de Educación. (2014). [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

SEMS (2012) *Normas de Control Escolar.* [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/normas_control_escolar

SEMS (2015). *Mecanismos de participación responsable y compromiso de los docentes ante la academia.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12183/1>

SEMS. (2017). *Programa de Estudios del componente básico del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: <http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12615/2/images/BT-LEOyE-l.pdf>

SEP (2008). *ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.* [En línea]. Recuperado [22 de febrero de 2016] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf

SEP (2009). *Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato.* [En línea]. Recuperado [22 de febrero de 2016] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_7_acuerdo_480_lineamientos_ingreso_instituciones_educativas_sistema.pdf

SEP (2011). *Indicadores de desempeño y gestión en las escuelas de educación media superior.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://www.sistemadeevaluacion.sems.gob.mx/eym2/media/pdf/pdf_2011/Manual_indicadores_061011.pdf

SEP (2013). *Lineamientos de Trabajo Colegiado.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/otros/l-trabajocolegiado.pdf> SEP (2015).

SEP (2013). *Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mejora Continua (PMC).* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/planeacion-institucional/Lineamientos-PMC-2016_05_07_2016.pdf

SEP (2017). *Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/283/1/images/2017_09_19_MAT_sep.pdf

SEP. (2008). *Acuerdo número 06/06/15 por el que se establece la formación dual como una opción educativa del tipo medio superior.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://copeems.mx/docs/MN/Acuerdo_060615.pdf

SEP. (2008). *Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468337&fecha=31/12/2016

SEP. (2009). *Acuerdo Secretarial número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

SEP. (2015). *Protocolos de Seguridad para los Centros Educativos Federales de Educación Media Superior.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: <https://www.gob.mx/conalep/articulos/protocolos-de-seguridad-para-los-centros-educativos-federales-de-educacion-media-superior?idiom=es>

SEP. (2017). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.* [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/risep.pdf>

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Bibliografía básica para el estudio del área “Áreas de atención, responsabilidades y ética del Subdirector Académico”

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública. [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://www.dof.gob.mx/avisos/2493/SG_090516/SG_090516.html

SEP. (2009). Acuerdo Secretarial número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

SEP. (2015). Código de Conducta de la Secretaría de Educación Pública. [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/codigo-de-conducta-sep-19566?state=published>

SEP. (2015). Lineamientos para la rendición de cuentas e informe de actividades de Directores de Planteles EMS. Subsecretaría de Educación Media Superior. [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: <http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12151/1/images/lineamientos.pdf>

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Plan de Mejora de la Función

Los aspectos a evaluar con el Plan de Mejora de la Función se refieren exclusivamente a las dimensiones uno, dos y cuatro del Perfil antes citado. Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica.

▀ Dimensión 1 Desarrollo profesional

Propone estrategias de formación y evaluación para el desarrollo de competencias.
Parámetro
1.1. Propone procesos de evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias entre pares.
1.2. Propone mecanismos de formación y actualización para la mejora continua de la función
Aspectos a evaluar
<ul style="list-style-type: none">• Dinámicas de trabajo colaborativo e intercambio de conocimientos y experiencias para el desempeño de la función del Subdirector Académico.• Áreas de oportunidad en el desempeño de las funciones del Subdirector académico para la mejora continua.• Identifica programas de formación y actualización para la mejora de la función del Subdirector académico.
Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 1)
COPEEMS (2017). <i>Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (versión 4.0)</i> . [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion
SEP (2013). <i>Lineamientos de Trabajo Colegiado</i> . [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/otros/l-trabajocolegiado.pdf
SEMS (2015). <i>Mecanismos de participación responsable y compromiso de los docentes ante la academia</i> . [En línea]. Recuperado [19 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12183/1

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

Dimensión 2 Prácticas del subdirector académico

Demuestra habilidades en el análisis, planeación y evaluación de los procesos académicos para la gestión escolar

Parámetros

- 2.1. Propone acciones de gestión académica para favorecer el ejercicio de la práctica educativa.
- 2.2. Propone acciones de desarrollo profesional docente para la mejora de la práctica educativa.
- 2.3. Propone acciones de gestión académica para el logro de los objetivos educativos definidos por el plantel.

Aspectos a evaluar

- Estrategias de gestión académica para el desarrollo y mejora de la práctica docente.
- Seguimiento académico de los estudiantes de Educación Media Superior a partir de sus características.
- Indicadores académicos para planear la gestión educativa.
- Indicadores académicos para evaluar la gestión educativa.
- Plataformas informáticas y Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta en los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Mecanismos de vinculación con diversas instituciones para aplicar prácticas de gestión académica.
- Necesidades de capacitación y actualización para la profesionalización docente, atendiendo el marco normativo.
- Ofertas de capacitación y actualización para la profesionalización docente, atendiendo el marco normativo.
- Trabajo colegiado docente como un mecanismo para mejorar la práctica docente y para el logro de las metas establecidas en el plantel.
- Criterios y métodos de evaluación integral del plantel para la elaboración de reporte.
- Criterios y métodos de evaluación integral del plantel para la toma de decisiones.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 2)

SEP (2008). *Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea] Recuperado [26 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_444_marco_curricular_comun_SNB.pdf

SEP (2008). *Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada*. [En línea] Recuperado [26 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_4_acuerdo_447_competencias_docentes_ems.pdf

SEP (2008). *Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a449.pdf>

SEP (2013). *Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada*. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5095415&fecha=23/06/2009

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Dimensión 4 Gestión estratégica de recursos para logros educativos

Dimensión 4

Propone acciones en el funcionamiento del plantel para el logro educativo de los estudiantes.

Parámetros

- 4.1. Plantea acciones para alcanzar el logro educativo de los estudiantes, considerando los contextos social, cultural y económico.
- 4.2. Plantea procesos de gestión académica orientada a la vinculación entre actores del plantel, con otros planteles y diversos sectores que se involucran en su funcionamiento.

Aspectos a evaluar

- Estrategias colaborativas entre distintas instancias educativas para el logro de las metas del plantel
- Identificación de las necesidades de los estudiantes, que afectan su desempeño académico.
- Necesidades de los estudiantes, que afectan su desempeño académico.
- Situaciones de riesgo de los estudiantes, que afectan su desempeño académico.
- Estrategias de análisis y difusión de información estadística relevante sobre los procesos académicos del plantel.
- Alternativas de vinculación con distintos actores del plantel para favorecer los logros académicos.
- Participación del plantel en eventos académicos, deportivos y culturales para fortalecer la práctica educativa.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 4)

SEP (2009). *Acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea] Recuperado [26 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_9_CD2009_Co_mite_Directivo_SNB.pdf

SEP (). *Desarrollo de mecanismos para el trabajo colaborativo*. [En línea] Recuperado [26 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12183/1/images/desarrollo_mecanismos_tc.pdf

SEP (2010). *Manual para el Orientador*. [En línea] Recuperado [26 de febrero de 2018] de: <https://www.cobaeh.edu.mx/Documentos/Descarga/Psicopedagogia/MANUAL%20PARA%20EL%20ORIENTADOR.pdf>

SEP (2017). *Manual para apoyar la orientación educativa en planteles de la Educación Media Superior*. . [En línea] Recuperado [26 de febrero de 2018] de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704/yna_manual_7.pdf

SEP (2010). *Programa de Orientación Vocacional*. [En línea] Recuperado [26 de febrero de 2018] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/acciones-y-programas/siguele/Programa_Orientacion_Vocacional.pdf

SEP (2009) *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. [En línea]. Recuperado [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569

3. Sugerencias para preparar el Concurso para la promoción

El Concurso para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Subdirector académico) requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, pueden contribuir a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen.

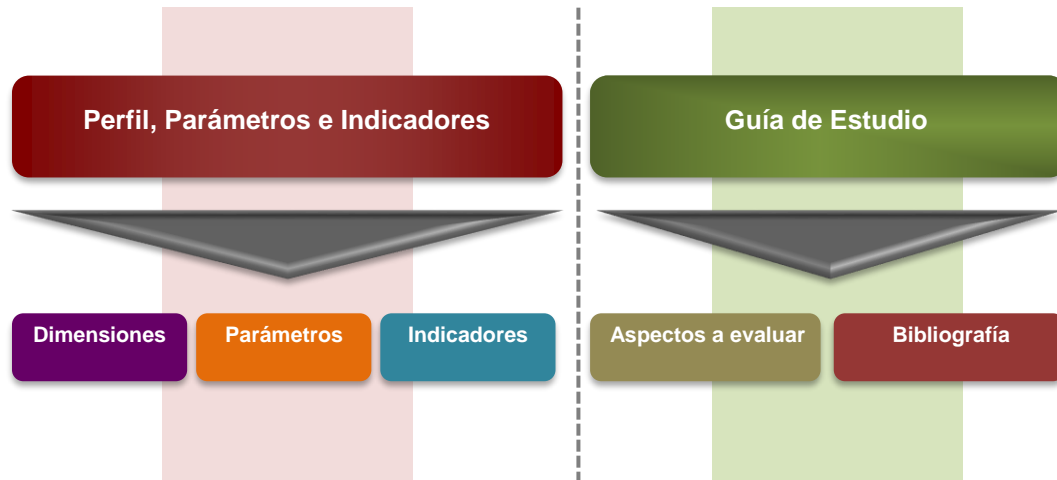
Para su preparación los aspirantes cuentan con los siguientes materiales de apoyo elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) *Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2019-2020.* Es el documento que expresa las características, habilidades, aptitudes y conocimientos deseables de los sustentantes de Educación Media Superior para el desempeño de sus funciones a través de las dimensiones, los parámetros y los indicadores que serán objeto de evaluación, por ello es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.
- b) *Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de Evaluación para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2019-2020.* Los aspirantes podrán identificar con precisión las dimensiones, parámetros e indicadores que serán objeto de evaluación en cada una de las etapas del concurso, para ello, es necesario que analicen cada uno de estos elementos y comprendan su sentido general y específico.
- c) *Bibliografía básica para el estudio.* El material bibliográfico seleccionado se vincula con el Perfil y los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*. Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como la propia Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y los acuerdos secretariales, pero también documentos que abordan diversos temas pedagógicos y disciplinares.

En conjunto, estos materiales aportan elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los sustentantes.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020



4. Recomendaciones para el estudio

Sesiones de estudio

1. **Programe las sesiones.** Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar en el tiempo disponible para su estudio.
2. **Planee cada sesión.** Defina el objetivo de cada sesión de estudio y establezca el tiempo que dedicará a cada una de acuerdo su agenda de actividades.
3. **Distribuya el tiempo.** Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor área de oportunidad.
4. **Prepare el espacio.** De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
5. **Revise sus notas.** Repase las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.
6. **Anticipe el estudio.** Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Uso de la bibliografía básica

1. **Compile la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida.
2. **Lea para comprender.** Con base en su programación, lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica, realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.
3. **Emplee sus conocimientos previos.** Cuando estudie utilice sus conocimientos previos, relacione la información nueva con lo que ya sabe. Esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.
4. **Utilice esquemas organizadores.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar la información y expresarla sintéticamente de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
5. **Realice preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y búsquelas releando los textos.
6. **Estudie en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Aplicación del Examen de Conocimientos:

- Como se ha indicado antes, el examen que usted presentará será un instrumento estandarizado de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta donde solo una es la correcta. Durante la aplicación, usted leerá las preguntas en la pantalla de una computadora y responderá seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*).
- Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
- Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
- Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
- Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
- Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos

Aplicación del Plan de Mejora de la Función:

- La elaboración del Plan de mejora en la función se llevará a cabo en la sede de aplicación asignada, bajo la modalidad de aplicación en línea.
- Lea detenidamente cada una de las tareas evaluativas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Estime el tiempo que necesitará para resolver cada uno de los elementos solicitados.
- Redacte sus respuestas con claridad.
- Cuando finalice el Plan verifique haber respondido todas las tareas evaluativas.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

5. Recomendaciones generales

Antes del día de la aplicación:

- Leer con atención la convocatoria del Concurso que emita la autoridad educativa o el Organismo Descentralizado en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: requisitos para participar, etapas, aspectos, métodos e instrumentos de la evaluación, resultados, criterios para las promociones, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- De ser posible, visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.
- En caso de que presente alguna discapacidad (auditiva, motora o visual), notificar a la autoridad educativa correspondiente, para prever los apoyos necesarios.

El día de la aplicación:

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar la ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte). Sin estos documentos no se le dará acceso a la sede de aplicación y en consecuencia no podrá realizar su evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- Durante la aplicación no se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

- Informar al coordinador de sede cuando el sustentante presente alguna discapacidad para que se le otorguen los apoyos que requiera para la aplicación adecuada del examen.
- Durante la aplicación el sustentante no podrá:
 - a) Interferir u obstaculizar el desarrollo de la aplicación.
 - b) Comunicarse con otros participantes durante la aplicación.
 - c) Utilizar materiales no autorizados (cuadernos de notas y “acordeones”, entre otros).
 - d) Transcribir parcial o totalmente las preguntas de la evaluación.
 - e) Usar inadecuadamente los equipos de cómputo.
 - f) Usar teléfonos celulares, agendas electrónicas, calculadoras, unidad USB y cualquier otro dispositivo electrónico.

Infringir las reglas anteriores será motivo de cancelación del examen.

Después de la aplicación

- Consultar los resultados del Concurso para la promoción a partir del 8 de julio de 2019 en la página electrónica del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>
- El sustentante que obtenga resultado con dictamen “Idóneo” deberá permanecer atento a las llamadas o correos electrónicos por parte de la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado para asistir al evento público de asignación de cargos; considerando que las vacantes disponibles se asignarán en estricto apego al orden de prelación a partir del 16 de agosto de 2019, según las necesidades del servicio educativo.

Calificación y resultados

- a) Para emitir la calificación de los sustentantes se utilizarán tres niveles de desempeño posibles: Nivel I (N I), Nivel II (N II) y Nivel III (N III).
El **primer grupo de desempeño (A)**, se conformará con aquellos sustentantes que alcancen el nivel de desempeño III (N III) en los dos instrumentos involucrados en su proceso de evaluación.

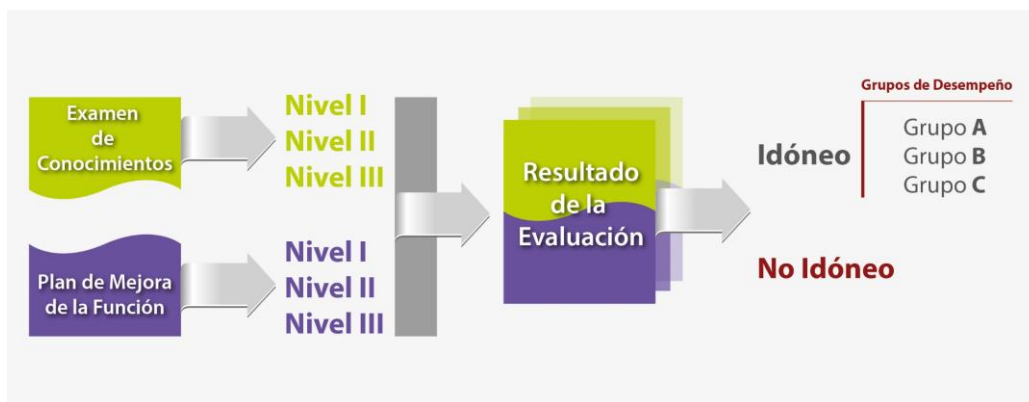
Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

El **segundo grupo de desempeño** (B), se conformará por los aspirantes que alcancen el nivel de desempeño II (N II) en uno de los exámenes y el nivel de desempeño III (N III) en el otro instrumento.

El **tercer grupo de desempeño** (C), se conformará por los aspirantes que alcancen el nivel de desempeño N II en los dos instrumentos.

En la siguiente figura se representan los posibles resultados de los sustentantes en el proceso de evaluación: **Resultado Idóneo** (los sustentantes con estos resultados conforman los grupos de desempeño e ingresan a las listas de prelación) o bien, **Resultado No Idóneo** (los sustentantes con estos resultados no ingresan a las listas de prelación).



- Los resultados del examen se emitirán mediante un *Informe individual de resultados*, será acompañado de observaciones generales que le permitan al sustentante identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesita fortalecer.
- El *Informe individual de resultados* se entregará únicamente a cada aspirante.
- En función de los resultados obtenidos se conformarán listas de prelación por entidad federativa, subsistema y cargo, y solo participarán los sustentantes que obtengan resultado de Idóneo.
- De conformidad con el artículo 28 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Promoción a una plaza con funciones de Dirección en la Educación Media Superior, dará lugar a un Nombramiento por Tiempo Fijo. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados determinarán la duración de los nombramientos conforme a las disposiciones aplicables. Al término del nombramiento, quien hubiera ejercido las funciones de dirección volverá a su función docente.
- La vigencia de los resultados será del 16 de agosto de 2019 al 31 de mayo de 2020.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Subdirector Académico
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

6. Sitios y documentos de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo85397.pdf>
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
<http://www.inee.edu.mx/>
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2019- 2020. LINEE-02-2019.
https://www.inee.edu.mx/images/stories/2019/lineamientos/Lineamientos_promocion_DOF.pdf
- Subsecretaría de Educación Media Superior
<http://www.sems.gob.mx/>
- Sistema de Información. Sistema Integral de Gestión Escolar SIGEEMS.
<http://www.sistemadeevaluacion.sems.gob.mx/sigeems/index.php>
- Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
<http://cosdac.sems.gob.mx/>